

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1812/16

Res. 3473/18

ACTA N° 175, de fecha 20 de noviembre de 2018.

VISTO: La Resolución N° 3404/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 13/11/18 (Acta N° 174) por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 895/16 (Acta N° 51) de fecha 27/04/16 por la que fuera aprobado el Protocolo de Acoso Laboral en el ámbito de este Desconcentrado y se realiza una nueva designación como representantes para integrar la Comisión Bipartita de Acoso Laboral;

RESULTANDO: que se padeció error en el tipeo de la Resolución N° 3404/18;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente dejar sin efecto la misma y proceder a la conformación de la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto las Resoluciones del Consejo de Educación Técnico-Profesional Nros. 895/16 (Acta N° 51) de fecha 27/04/16 y 3404/18 de fecha 13/11/18 (Acta N° 174).
- 2) Conformar la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral con los representantes designados por este Desconcentrado y los representantes designados por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay:

Por el Consejo de Educación Técnico-Profesional:

Titulares

- Dra. María Inés CASULO PAIS.

- Prof. Marina CALANDRIA PERDOMO.

Alternos

- Prof. Janet ANDRADE HERNÁNDEZ.

- Prof. Adriana BARREIRO CAAMAÑO.

Por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay:

Titulares

- Prof. Luis DEVITTA PÉREZ.

- Prof. Mirta MALLO PÉREZ.

Alternos

- Prof. Ana BORGES ÁLVAREZ.

- Prof. Zunilda SUÁREZ BONCE.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

